

# ASÍ SE REALIZARÁ EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA -CNPV- 2018

## *La Misión DANE para contar a Colombia*

Durante el primer semestre de 2018 el DANE tendrá la misión de contar a Colombia. Realizará el Censo Nacional de Población y Vivienda, que nos permitirá saber cuántos somos, dónde estamos, cómo vivimos.

La información que arroje el CNPV será fundamental para la hoja de ruta de proyectos que tendrán que ver con la vida de todos y todas a corto, mediano y largo plazo. Sabremos cuántas personas hay en cada municipio, en cada vereda y en cada rincón del país; determinaremos en qué condiciones viven, cómo está conformado su hogar, su nivel educativo, su autoreconocimiento étnico.

El CNPV 2018 será la operación censal más grande e innovadora de nuestra historia. En síntesis, se trata de que contemos cuántos somos dónde estamos y cómo vivimos.

Esta es la esencia de *la Misión DANE para contar a Colombia*, que -sustentada en el conocimiento de la labor estadística por casi 65 años-, ofrecerá un retrato de nuestro país en el que quedará manifiesto que al lado de cifras y estadísticas obtenidas con rigurosidad, hay millones de vidas e historias.

## **¿Cómo se realizará el CNPV?**

La recolección de la información en este censo 2018 tendrá dos momentos: la recolección vía formulario electrónico y la recolección tradicional, puerta a puerta, a través de la visita de un censista del DANE.

- El eCenso, o censo electrónico, es la fase de recolección de información vía electrónica. Estará *on line* desde el 9 de enero hasta el 8 de marzo de 2018.
- La tradicional fase presencial o puerta a puerta se emprenderá en abril y durará tres meses recorriendo todo el país.
- Posteriormente se iniciará la fase de procesamiento y a finales de julio – inicios de agosto de 2018 se publicarán los primeros resultados preliminares de este censo.

## **Censo electrónico o eCenso**

El eCenso es una herramienta innovadora de recolección de información vía web que por primera vez en Colombia se incorpora a un operativo censal. Estará activo entre el 9 de enero y el 8 de marzo de 2018.

El eCenso es fácil de diligenciar, permite que cada hogar se cense de manera autónoma, desde cualquier punto que tenga conexión a internet. Es un sistema seguro y ecológico; además es una opción incluyente que facilita que personas con limitaciones visuales o auditivas puedan diligenciarlo.

## **Beneficios de realizar el eCenso**

El eCenso es una herramienta novedosa de diligenciamiento del formulario censal para quienes prefieren utilizar medios digitales y para aquellos que tengan complicaciones de tiempo para atender una entrevista presencial prolongada.

Las personas residentes en Colombia podrán diligenciarlo por su propia cuenta y tienen la opción de realizarlo en distintas

sesiones. El eCenso es respetuoso del tiempo y de la privacidad.

### **Alternativas para diligenciar el eCenso:**

**1) Diligenciamiento en línea o con conexión permanente a Internet**

Será posible diligenciarlo directamente en la web del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, haciendo uso de una conexión a internet, con la posibilidad de hacer guardado parcial de la información y completar el formulario en varias sesiones.

**2) Diligenciamiento offline o sin conexión permanente a Internet.**

Se podrá descargar la versión del formulario en el computador de quien lo diligencia y completarlo sin necesidad de una conexión permanente a Internet. Una vez cumplido el proceso, se debe subir el formulario a la web del Censo y enviarlo.

El DANE pondrá en servicio distintas opciones de atención para orientar al ciudadano: chat, correo electrónico y línea de atención gratuita. Este servicio estará disponible desde las 7:00 A.M. hasta las 10:00 P.M.

## **¿Cómo diligenciar el eCenso?**

1. Se deberá ingresar a la página web del Censo que el DANE activará a partir del 9 de enero, allí encontrará el enlace hacia el eCenso.
2. Crear la cuenta de acceso. A través del correo electrónico será confirmado el usuario y contraseña.
3. Realizar el diligenciamiento de todas las preguntas de las 4 secciones: Ubicación, Vivienda, Hogar y Personas.
4. Una vez terminado el diligenciamiento de la información, finalizar el formulario.
5. Recibirá por correo electrónico el código y la constancia de diligenciamiento.

### **Para tener en cuenta:**

- La persona que diligencie el cuestionario debe ser mayor de 18 años y conocer toda la información sobre los miembros del hogar
- Es necesario diligenciar toda la información requerida sobre cada uno de los miembros del hogar.
- Para diligenciar el eCenso, es necesario contar con un correo electrónico activo, pues éste será el usuario de ingreso y el medio de contacto.

## **¿Cómo se verifica la información de las personas en el eCenso?**

El eCenso debe ser diligenciado por residentes en Colombia mayores de edad; la persona que en el hogar es reconocida como jefe/a será quien debe asumir el diligenciamiento del formulario y deberá suministrar toda la información sobre quienes componen su hogar.

El eCenso cuenta con distintos mecanismos para la verificación de los datos reportados a la hora de crear el usuario del hogar en el sistema. Un convenio establecido entre el DANE y la Registraduría Nacional garantiza la validez de la información.

### **Censo presencial - Operativo puerta a puerta**

El censo presencial o puerta a puerta es el ejercicio de recolección de información mediante el cual un censista autorizado y debidamente identificado por el DANE (portará carné, chaleco y gorra del DANE) llegará a cada vivienda a aplicar el formulario.

El censo presencial arrancará en abril y se extenderá durante tres meses. Inicia el primer mes en los departamentos y ciudades tienen alrededor del 60% de la población, que se ubica en el centro del país (Cundinamarca, Antioquia, Santander, Valle, Bolívar, Norte de Santander y - por sus características especiales- el San Andrés, Providencia y Santa Catalina). En el segundo mes se suman los departamentos de Córdoba, Sucre, Cesar, Magdalena, Arauca, Casanare, Meta, Boyacá, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Cauca y Huila, y finalizará la operación con los departamentos con alta presencia de comunidades étnicas.

Tiene alrededor de 50 preguntas y consta de 4 secciones: Ubicación, Vivienda, Hogar y Personas.

### **¿Por qué es importante el CNPV?**

Los datos obtenidos generarán información estadística estratégica para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos. La información del CNPV será insumo para la asignación de recursos a través del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías en los siguientes diez años.

Un censo permite establecer cuántas personas residen y demandan servicios públicos en el país en una fecha determinada, su composición por edad y sexo, los niveles y patrones de fecundidad, mortalidad y migración interna y externa. Toda esta identificación de transformaciones demográficas posibilita la atención a grupos específicos de la población.

El Censo, además es un insumo fundamental para hacer seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la generación del Plan Nacional de Desarrollo de los próximos años.

### **¿Quiénes serán censados?**

Todos los colombianos y extranjeros que residen en el territorio nacional, es decir, que demandan servicios públicos. El responsable del diligenciamiento del formulario será el/la jefe/a de hogar, quien deberá proveer toda la información requerida sobre todos los miembros de su hogar.

Se define como hogar la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan una parte o la totalidad de una

vivienda, y que atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común; generalmente comparten las comidas.

### **¿Cuánto costará realizar el Censo Nacional de Población y Vivienda?**

Para la realización del Censo, el DANE cuenta con un presupuesto de 40.000 millones de pesos de la vigencia 2017 y de 270.000 millones de pesos para la vigencia 2018. Para esta operación se vincularán alrededor de 31.000 personas, entre censistas, supervisores, coordinadores operativos, apoyos informáticos, apoyos administrativos, jefes municipales, y otros.

### **Para las personas que diligencien el eCenso, ¿Qué mecanismos se implementarán para resguardar su información?**

El DANE cuenta con mecanismos de captura y almacenamiento de la información que garantizan la reserva, integridad y confidencialidad de los datos que entreguen los ciudadanos a través del cuestionario electrónico.

### **¿Las personas que diligencian el eCenso quedan eximidas de responder el Censo presencial o también están obligadas a contestarlo?**

Las personas residentes en Colombia que realicen el eCenso serán contactadas por el censista en el ejercicio puerta a puerta, a quien se le deberá presentar el código de su cuestionario diligenciado (el cual obtendrán al terminar de responder el cuestionario electrónico) dando por finalizada la visita y quedando eximidos de responder el cuestionario; a

menos que la persona requiera modificar algún dato que haya suministrado en el formulario electrónico.

**¿Cómo constatar que quien diligencia el eCenso cumple con los requisitos exigidos, no es un tercero y su información es verídica?**

El eCenso, a la hora de diligenciar el cuestionario se realizan validaciones internas y protocolos de seguridad, por si se encuentra alguna incongruencia. Además, para constatar que no es un tercero quien lo contesta se validarán nombre y cédula según la base de la Registraduría a través del web service

**En el trabajo de campo presencial, ¿Cómo será la logística para atender a las personas que viven en las zonas rurales apartadas?**

Contamos con los medios logísticos, de seguridad y operativos para llegar a los lugares más apartados del territorio nacional. La recolección de la información será realizada por censistas locales con lo cual se propicia la confianza en el operativo

**¿Cómo saber qué día le harán la visita a las personas en sus viviendas, se especificará la hora o se le dirá que será en el transcurso del día?**

La notificación de la visita será enviada con dos días de anticipación, diciendo el día; así cada hogar puede determinar quién dará las respuestas y ajustar su tiempo. Contestarle al DANE es un deber y una obligación que tienen todos los colombianos por ley.

## **¿Cuándo se conocerán los resultados del Censo 2018?**

A finales de julio o inicios de agosto de 2018 cuando finalice la fase 2 del Censo; es decir la operación puerta a puerta, el DANE estará anunciando al país los resultados preliminares del ejercicio censal

## **¿Qué pasa si al momento de la visita del censista en la vivienda no se encuentra nadie, pese a la notificación previa del Dane y tampoco se realizó el eCenso?**

Si cuando se presente el censista en el hogar, por motivos de fuerza mayor, no hay nadie, el censista dejará un documento anunciando la revisita para el día siguiente. El intento de visita se realizará máximo dos veces, y en el caso de que no se atiendan, tras una investigación administrativa, el DANE podrá imponer las multas correspondientes.

## **¿Qué pasa con los venezolanos que han llegado a Colombia? Serán censados?**

Toda persona que resida en el territorio nacional, independientemente de su nacional, será censada.